

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

Radicación: N. 76-001-31-10-007-2021-00267-00

Auto No. 793

Santiago de Cali, diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Incorporar el escrito presentados por la parte demandante, con la que indica que surtió la notificación de los demandados, sin ser tenida en cuenta para ese efecto toda vez que en la misma se indica un correo electrónico diferente al del Juzgado 07 de Familia.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Magy Manessa Cobo Dorado

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: df750dd61922f071bd9f2543975810dd7da2682b98c70c4fad1b11ea4ba0e204

Documento generado en 17/04/2024 10:45:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>